

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0039-RM

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“El Plan Anual de Contratación PAC será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado y publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año. El mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales”*;

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-02020-0027-AM de 27 de mayo del 2020, el, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, delegó a él o la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, varias atribuciones entre otras: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas”*;

Que, mediante Resolución MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para el año 2022, mismo que permitirá cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades institucionales;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DCS-2022-0019-ME de 25 de febrero de 2022, se extendió a la Directora Administrativa el Informe de necesidad para renovar las suscripciones de los periódicos y revista: El Comercio, El Universo, Expreso y Vistazo;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DCS-2022-0020-ME de 03 de marzo de 2022, se solicita a la Directora Administrativa Subrogante, Ximena Aguiar, la verificación en catálogo electrónico para la Renovación y suscripción de Diario El Universo, El comercio, Expreso, Revista Vistazo;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0360-ME Quito, de marzo de 2022, la Directora Administrativa Subrogante, da respuesta a la solicitud e indica que las renovaciones no constan en catálogo electrónico;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DPI-2022-0110-ME de 22 de marzo de 2022,

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0039-RM

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

el Director de Planificación Encargado, indica que el requerimiento consta en la planificación y emite la constancia POA;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DCS-2022-0030-ME de 11 de abril de 2022, se solicita a la Dirección Financiera la Certificación Presupuestaria para la renovación de la suscripción anual de Diario El Comercio;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0297-ME de 13 de abril de 2022, se emite la certificación presupuestaria para el medio por un monto de USD \$ 419,33;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0293-ME de 12 de abril de 2022, se emite la certificación presupuestaria para el medio por un monto de USD 420,00:

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0299-ME Quito, D.M., 13 de abril de 2022, se emite la certificación presupuestaria para el medio por un monto de USD 168,00;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DCS-2022-0034-ME de 18 de abril de 2022, la Mgs. Grace Alexandra Parra Morales, Directora de Comunicación Social, solicitó se sirva autorizar la reforma del Plan Anual de Contratación 2022 y emisión de la correspondiente Certificación PAC, para la renovación de suscripción para medios impresos: El Comercio, Expreso el Universo y revista Vistazo;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0114-ME, de 26 de enero de 2022, se informa que el SERVICIO DE UN TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS DEL MERNNR PARA EL AÑO 2022, no consta en catálogo electrónico;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DPI-2022-0126-ME de fecha 04 de abril de 2022, la Dirección de Planificación de la Inversión remite la "Constancia de bienes y servicios registrados en el POA actividad "Atender los requerimientos de transporte terrestre, provisión de combustible y mantenimiento vehicular" por USD. 3.000,00.";

Que, con memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0303-ME de fecha 14 de abril de 2022, la Dirección Financiera emitió la "Certificación presupuestaria "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-Guayaquil";

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0628-ME de 18 de abril de 2022, Karen Flores, servidora de la Dirección Administrativa, solicita se digne autorizar la reforma y emisión del Plan Anual de Contratación 2022 y emisión de la correspondiente Certificación PAC de la contratación "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-Guayaquil";

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0039-RM

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0289-ME, de fecha 21 de febrero de 2022, se envió la Solicitud de verificación en catálogo electrónico de "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y ASISTENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES";

Que, con memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0299-ME, de fecha 21 de febrero de 2022, se informa que: una vez que se ha procedido con la correspondiente revisión en catálogo electrónico se evidencia que, el SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y ASISTENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, No consta en Catálogo Electrónico";

Que, mediante Memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0511-ME, de 30 de marzo 2022, la Dirección Administrativa solicitó se analice la pertinencia de modificar el presupuesto para la actividad "Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales" para el bien o servicio "Servicios de Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para los funcionarios del MERNNR" y se emita la constancia de bienes y servicios registrados en el POA una vez que se cuente con los recursos financieros necesarios para su ejecución", por un valor de USD 38.653,91;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DPI-2022-0130-ME, de 05 de abril de 2022, la Dirección de Planificación e Inversión emite la constancia de bienes y servicios registrados en el POA de la actividad "Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales" para el bien o servicio "Servicio de Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para los funcionarios del MERNNR" por un valor de USD 38.653,91;

Que, mediante memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0592-ME, de 12 de abril de 2022, la Dirección Administrativa solicita certificar la existencia de recursos para la contratación del Servicio de Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para las autoridades y funcionarios del MERNNR, por un valor de USD. 31.856,91;

Que, con memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0313-ME, de 18 de abril de 2022, la Dirección Financiera adjunta la certificación anual eSIGEF del presupuesto del ejercicio fiscal 2022 No. 131 por el monto total de USD \$31,856.91, para el propósito enunciado, valor que no incluye el IVA en aplicación al Acuerdo No. 0075 del MEF, de conformidad con la constancia POA emitida por la Dirección de Planificación e Inversión con

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0039-RM

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

Memorando Nro. MERNNR-DPI-2022-0130-ME;

Que, mediante Memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0633-ME de 19 de abril de 2022, Javier Quingaiza, servidor de la Dirección Administrativa solicita la reforma PAC del "Servicio de Agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables hoy Ministerio de Energía y Minas", para lo cual adjunta en digital la certificación POA y la certificación presupuestaria;

Que, la Coordinadora Administrativa Financiera con memorando No. MERNNR-COGEAF-2022-0257-ME de 19 de abril de 2022, solicitó a la Coordinación General Jurídica la elaboración de la resolución de reforma del Plan Anual de Contrataciones 2022, de varias contrataciones para Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables";

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 de su Reglamento General; y, el Acuerdo Ministerial No. MERNNR-MERNNR-2020-0027-AM de 27 de mayo del 2020.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables del año 2022, incluyendo en el artículo 1 de la Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022, las contrataciones: Renovación anual suscripción El Universo, Renovación anual suscripción El Expreso, Renovación anual suscripción El Comercio, Renovación anual suscripción Revista Vistazo, Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-asignado a la Coordinación Zonal Litoral y SCAN en la ciudad de Guayaquil, Servicio de Agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para las autoridades y funcionarios del MERNNR hoy Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0039-RM

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

DESCRIPCIÓN	CPC	ITEM	VALOR
Renovación anual suscripción El Universo	621510011	530204	\$ 374,40
Renovación anual suscripción El Expreso	621510011	530204	\$ 375.00
Renovación anual suscripción El Comercio	621510011	530204	\$ 404,64
Renovación anual suscripción Revista Vistazo	621510011	530204	\$ 150,00
Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-asignado a la Coordinación Zonal Litoral y SCAN en la ciudad de Guayaquil	871410013	530405	\$ 900,00
	333800212	530803	\$300.00
	4911300116	530813	\$1800.00
Servicio de Agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos y asistencia nacional e internacional para las autoridades y funcionarios del MERNNR hoy Ministerio de Energía y Minas	661100011	530301	\$22635,91
	661100011	530302	\$9221,00

Art. 2.- Salvo lo previsto en la presente Resolución, quedan vigentes las disposiciones establecidas en la Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contratación del año 2022, en la página web institucional.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa proceda a publicar en el Sistema Oficial de Contratación Pública, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para el año 2022 y la presente Resolución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

er/AM/PF